DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los 06 días del mes de SETIEMBRE del año dos mil diecinueve, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2019 con ID. NRO. 368283 "Construcción de puentes de H° A°, colocación de alcantarillados celulares y Construcción de estacionamiento tipo empedrado con vereda de baldosón y muro de contención",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso licitatorio se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2019 financiado con recursos provenientes de Royalties desembolsados efectivamente desde el Ministerio de Hacienda e incluidas en el Presupuesto General de la Municipalidad. -

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	368283
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 582.000.000
2.3.	***CDP DE FECHA***	01/08/2019
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	02/09/2019 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	POLIZA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Construcción de puentes de H° A°, Colocación de alcantarillados celulares y construcción de estacionamiento tipo empedrado con vereda de baldosón y muro de contención"
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 02 de setiembre de 2019 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

3.1.1. JAVIER GONZALEZ CARDOZO
3.1.2. ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
3.1.3. CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

ORDEN	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE POLIZA
1	Javier Gonzalez Cardozo	522.724.403	Por valor de Gs. 16.578.420, Vigencia 02/09/2019 al 01/12/2019, Sancor Seguros
2	Ing. Jorge F. Díaz Lavigne	548.326.016	Por valor de Gs 17.460.000., Vigencia 02/09/2019 al 31/12/2019, Royal Seguros S.A.
3	Corporación Constructiva	516.566.300	Por valor de Gs. 30.000.000, Vigencia 02/09/2019 al 01/12/2019, Aseguradora Yacyreta

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde las empresas han constatado la regularidad y la transparencia del proceso y a continuación se transcribe las observaciones asentadas en dicho acto:

Se deja en constancia que el Oferente Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne presenta una Oferta Original, Constancia de SIPE N° 1563723 y Certificado de origen de Producto y empleo Nacional N °61433 y no presenta el Formulario de Composición de precios unitarios.
Se deja en constancia el Oferente Corporación Constructiva S.R.L. presenta un Oferta Original y dos copia y Constancia de SIPE N° 1563039 y Certificado de origen de Producto y empleo Nacional N° 61408, asi mismo que la Garantía de mantenimiento de Ofertas presentada con la oferta Original es un Copia de la Póliza., no presenta Formulario de Composición de precios unitarios.
Se deja en constancia el Oferente Javier González Cardozo presenta un Oferta Original y un copia y Certificado de origen de Producto y empleo Nacional N° 61510 y si presenta el Formulario de Composición de precios unitarios.
Las ofertas requeridas serán remitidas al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley 2051/2003.

3.1.3 En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto la verificación cuantitativa de los documentos presentados respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, conforme lo establece Art 60 del Decreto Nº 3719/15 que textualmente refiere: Análisis: la convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de base y condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado;
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes;
4. Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda:

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

En primer lugar, tenemos la oferta presentada según Acta de Apertura por la empresa "Javier González Cardozo" podernos concluir sin temor a equívocos que: La empresa "Javier González Cardozo" Cumple con el suministro de las Documentaciones de Carácter sustanciales y formales.

En segundo lugar, tenemos la oferta presentada según el Acta de apertura por la empresa "Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne" podernos concluir sin temor a equívocos que: La empresa "Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne" Cumple con el suministro de las Documentaciones de Carácter sustanciales y formales.

Y en tercer lugar, tenemos la oferta presentada según el Acta de Apertura por la empresa "Corporación Constructiva S.R.L." y en este caso debemos remitirnos a la observación asentada en el acto de apertura respecto a la presentación de uno de los documentos de carácter sustancial como ser "la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta", que según consta en acta y en la oferta presentada que el documento ha sido presentado en "Copia" y traemos a transcripción lo establecido en el PBC del llamado específicamente la Sección ANEXO I "Documentos que componen la Oferta" publicado en el Portal de Contrataciones públicas para el llamado de referencia que estamos analizando :

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
A) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*   *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* ***Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente***

Como podrá observarse en el Anexo I se contemplan cuáles son los documentos que deberán presentarse en el momento de apertura con carácter sustancial y se menciona en cuanto a lo referente de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, esta debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. Bien ahora al remitirse el Comité de Evaluación a los requisitos establecidos en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el punto **18. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA,** se transcribe lo referido a este apartado:

18.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de *la Oferta*

18.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP, y deberá:

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

(a) A opción del Oferente, adoptar una de las siguientes formas:

(i) Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay;

(ii) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay,

(b) en caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección VI "Formularios", y ser pagadera ante solicitud de la Convocante, en caso de haberse acreditado al menos una de las causales de ejecución de la Garantías detalladas en la cláusula 18.5 de estas IAO;

(c) en caso de instrumentarse a través de Póliza de Seguro, contemplar los requisitos establecidos en esta cláusula y ser pagadera ante solicitud escrita de la Convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditado previamente al menos una de las causales de ejecución de la póliza, detalladas en la cláusula 18.5 de estas IAO. En estos casos será requisito que previamente el Oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado, de conformidad a las reglamentaciones emitidas por la Superintendencia de Seguros.

(d) El Consorcio constituido u Oferentes que hayan celebrado un acuerdo de intención para formalizar un consorcio, deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integran, cuando la garantía fuere formalizada mediante póliza de seguro.

(e) ser presentada en original;

f) permanecer válida por el período indicado en las DDL y que deberá extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 17.4 de estas IAO.

Como podrá apreciarse en el apartado anterior sobre las cuestiones que hacen referencia a la garantía de mantenimiento de ofertas está claramente definido que ésta debe ser presentada en original, por tanto, al presentar la firma **Corporación Constructiva S.R.L.** en su oferta original un "copia" de la Póliza original emitida debiendo de haber adjuntado a la oferta el "Original de la Póliza" y siendo este un documento de carácter sustancial no susceptible de corrección posterior a la apertura la **oferta queda Descalificada y Rechaza por este punto asi mismo se hace constar que al realizar la verificación de las demás documentaciones que componen la oferta de la firma Corporación Constructiva S.R.L. se observa que la oferta no cumple lo establecido en el Art. 60 del Decreto 3719/15 en su numeral 3. "Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes",** al verificar en el SIPE el Documento referente al "Poder de representante legal" se observa que existe una discrepancia y o inconsistencia en la identificación personal del Sr. Mariano Sarquis Monzón en cotejo con la Copia de Cédula de Identidad cargada en el Sistema ya que el documento de identidad perteneciente al representante de la firma es el Número 2329331 y el numero consignado en el Poder es el 2329931 , siendo esto un error muy importante dentro de dicho documento puesto que el número de Cédula 2329931 no corresponde al Señor Mariano Sarquis Monzón , por ende se considera que dicho documento es insatisfactorio por lo que se Ratifica que la oferta presentada por la firma **CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.** No cumple con los requisitos fundamentales de provisión de documentos sustanciales por lo tanto queda **RECHAZADA FIRMEMENTE.**

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Ab. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

4. ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTA

4.1. Posterior a la verificación cuantitativa presentada por los oferentes se procede a la evaluación en detalle de las documentaciones presentadas por la firma oferente, conforme lo establece el Art. 61 del Decreto Nº 3719/2015 que modifica algunos artículos "que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" METODO DE EVALUACION: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, preferentemente:

1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, así sucesivamente. En efecto podemos evidenciar el siguiente análisis.

	Ing. Jorge F. Díaz Lavigne		Javier Gonzalez Cardozo	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
I. Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	X		X	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	

II. Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	Ing. Jorge F. Díaz Lavigne		Javier Gonzalez Cardozo	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X		X	
Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X	
Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	X		X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A

I. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	**Ing. Jorge F. Diaz Lavigne**		**Javier González Cardozo**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
• *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente*	X			X
• *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente*	X			X
• *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016,2017 y 2018).*	X		X	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.				
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	X		X	
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50(cincuenta) % de la oferta presentada	X		X	
i. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. en empresas, instituciones o agentes individuales donde haya realizado trabajos similares (los mejores 5 años de los últimos 10 años)	X		X	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Maria Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

tal en el contrato.				
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.				
i. Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años). Acompañar las copias autenticadas de los títulos académicos citados.	X			X
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en obras de igual envergadura (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años).	X		X	
iii. Constancia de IPS (Constancia de Inscripción Patronal y estar al día)	X		X	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X			X
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X		X	
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	X		X	
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*N/A*	N/A	N/A	N/A

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

Se procedió a verificar los datos de la firma **JAVIER GONZALEZ CARODOZO** en los registros de la **Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).** Estas verificaciones fueron realizadas a través del sitio web: https://www.documentos.gov.py, proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada de las instituciones.

La Consulta se realizó en el módulo de "Consulta- Constancia de ser o no Funcionario /a Publico/a (SFP), comprobaciones online y que se instrumentan mediante los informes generados y anexados a este Dictamen. **Se confirma que el oferente JAVIER GONZALEZ CARDOZO no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/2003** de Contrataciones Públicas, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH y conforme se indica en la planilla de Verificación de datos del SINARH que forma parte del presente Dictamen.

Se procedió a verificar los datos de la firma **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** en los registros de la **Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).** Estas verificaciones fueron realizadas a través del sitio web: https://www.documentos.gov.py, proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada de las instituciones.

La Consulta se realizó en el módulo de "Consulta- Constancia de ser o no Funcionario /a Publico/a (SFP), comprobaciones online y que se instrumentan mediante los informes generados y anexados a este Dictamen. **Se confirma que el oferente ING. JORGE FERNADO DIAZ LAVIGNE no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/2003** de Contrataciones Públicas, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH y conforme se indica en la planilla de Verificación de datos del SINARH que forma parte del presente Dictamen.

4.1.2. Por tanto, las Ofertas presentadas por las empresas Javier González Cardozo e Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne Cumplen con el suministro de las Documentaciones de Carácter sustanciales y formales lo que las hace admisibles en este proceso y en consecuencia pasibles de la evaluación en detalles.

4.1.3. PLANILLA DE OFERTA: Corresponde seguidamente verificar las planillas de ofertas y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
SECRETARIA GENERAL

Lic. Dolly J. Romero Acosta
secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

			JAVIER GONZALEZ CARDOZO				ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE			CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Construcción de puente de Hormigón Armado en Barrio Ponderosa	Unidad	1	56.849.384	56.849.384	1	**56.172.000**	**56.172.000**	1	**52.430.000**	**52.430.000**
1.1		Replanteo	Unidad Medida Global	1	1.003.300	1.003.300	1	744.000	744.000	1	800.000	800.000
1.2		Obrador	Unidad Medida Global	1	2.081.530	2.081.530	1	2.480.000	2.480.000	1	2.200.000	2.200.000
1.3		Electrificación del lugar para maquinarias	Unidad Medida Global	1	2.696.210	2.696.210	1	2.480.000	2.480.000	1	2.800.000	2.800.000
1.4		Desmonte de estructura de madera existente	Unidad Medida Global	1	1.379.538	1.379.538	1	1.240.000	1.240.000	1	2.500.000	2.500.000
1.5		Base de hormigón para asiento de cabecera	Metros cúbicos	9	1.865.868	16.792.812	9	1.860.000	16.740.000	9	1.600.000	14.400.000
1.6		Losa de HºAº	Metros cúbicos	5,9	2.417.974	14.266.047	5,9	2.480.000	14.632.000	5,9	2.200.000	12.980.000
1.7		Viga de HºAº	Metros cúbicos	5,7	2.585.614	14.738.000	5,7	2.480.000	14.136.000	5,7	2.300.000	13.110.000
1.8		Cordón lateral de protección	Metro lineal	12	247.688	2.972.256	12	248.000	2.976.000	12	220.000	2.640.000
1.9		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	919.691	919.691	1	744.000	744.000	1	1.000.000	1.000.000
2	72131601-002	Construcción de puente de Hormigón Armado en Barrio San Ramón	Unidad	1	57.247.203	57.247.203	1	**57.164.000**	**57.164.000**	1	**53.330.000**	**53.330.000**
2.1		Replanteo	Unidad Medida Global	1	1.003.300	1.003.300	1	744.000	744.000	1	800.000	800.000

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Á.
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

2.2		Obrador	Unidad Medida Global	1	2.081.530	2.081.530	1	2.480.000	2.480.000	1	2.200.000	2.200.000
2.3		Electrificación del lugar para maquinarias	Unidad Medida Global	1	2.081.530	2.081.530	1	2.480.000	2.480.000	1	2.800.000	2.800.000
2.4		Desmonte de estructura de madera existente	Unidad Medida Global	1	1.379.538	1.379.538	1	1.240.000	1.240.000	1	2.500.000	2.500.000
2.5		Base de hormigón para asiento de cabecera	Metros cúbicos	9	1.865.868	16.792.812	9	1.860.000	16.740.000	9	1.600.000	14.400.000
2.6		Losa de HºAº	Metros cúbicos	5,9	2.417.974	14.266.047	5,9	2.480.000	14.632.000	5,9	2.200.000	12.980.000
2.7		Viga de HºAº	Metros cúbicos	5,9	2.585.614	15.255.123	5,9	2.480.000	14.632.000	5,9	2.300.000	13.570.000
2.8		Cordón lateral de protección	Metro lineal	14	247.688	3.467.632	14	248.000	3.472.000	14	220.000	3.080.000
2.9		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	919.691	919.691	1	744.000	744.000	1	1.000.000	1.000.000
3	72131601-002	Alcantarillado celular con cabecera en el Barrio 8 de Diciembre	Unidad	1	54.656.484	54.656.484	1	**58.776.000**	**58.776.000**	1	**50.980.000**	**50.980.000**
3.1		Demolición de estructura existente con disposición final	Unidad Medida Global	1	1.379.538	1.379.538	1	1.240.000	1.240.000	1	1.500.000	1.500.000
3.2		Replanteo	Unidad Medida Global	1	1.003.300	1.003.300	1	744.000	744.000	1	800.000	800.000
3.3		Base de hormigón para asiento de cabecera	Metros cúbicos	4,8	1.865.868	8.956.166	4,8	1.860.000	8.928.000	4,8	1.600.000	7.680.000
3.4		Cabecera de Hormigón Ciclopeo	Metros cúbicos	16	592.561	9.480.976	16	620.000	9.920.000	16	750.000	12.000.000
3.5		Provisión y colocación de alcantarilla celular 2,00x2,00m (6 unidades) con base de hormigón de asiento	Unidad Medida Global	1	32.916.813	32.916.813	1	37.200.000	37.200.000	1	28.000.000	28.000.000

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

3.6		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	919.691	919.691	1	744.000	744.000	1	1.000.000	1.000.000
4	72131601-002	Alcantarillado celular con cabecera en el Barrio Pilarense	Unidad	1	59.671.714	59.671.714	1	**64.976.000**	**64.976.000**	1	**55.980.000**	**55.980.000**
4.1		Demolición de estructura existente con disposición final	Unidad Medida Global	1	1.379.538	1.379.538	1	1.240.000	1.240.000	1	1.500.000	1.500.000
4.2		Replanteo	Unidad Medida Global	1	1.003.300	1.003.300	1	744.000	744.000	1	800.000	800.000
4.3		Base de hormigón para asiento de cabecera	Metros cúbicos	4,8	1.865.868	8.956.166	4,8	1.860.000	8.928.000	4,8	1.600.000	7.680.000
4.4		Cabecera de Hormigón Ciclopeo	Metros cúbicos	16	592.561	9.480.976	16	620.000	9.920.000	16	750.000	12.000.000
4.5		Provisión y colocación de alcantarilla celular 2,00x2,00m (7 unidades) con base de hormigón de asiento	Unidad Medida Global	1	37.932.043	37.932.043	1	43.400.000	43.400.000	1	33.000.000	33.000.000
4.6		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	919.691	919.691	1	744.000	744.000	1	1.000.000	1.000.000
5	72131601-002	Alcantarillado celular con cabecera en el Barrio Perpetuo Socorro	Unidad	1	54.656.484	54.656.484	1	**58.776.000**	**58.776.000**	1	**50.980.000**	**50.980.000**
5.1		Demolición de estructura existente con disposición final	Unidad Medida Global	1	1.379.538	1.379.538	1	1.240.000	1.240.000	1	1.500.000	1.500.000
5.2		Replanteo	Unidad Medida Global	1	1.003.300	1.003.300	1	744.000	744.000	1	800.000	800.000
5.3		Base de hormigón para asiento de cabecera	Metros cúbicos	4,8	1.865.868	8.956.166	4,8	1.860.000	8.928.000	4,8	1.600.000	7.680.000
5.4		Cabecera de Hormigón Ciclopeo	Metros cúbicos	16	592.561	9.480.976	16	620.000	9.920.000	16	750.000	12.000.000
5.5		Provisión y colocación de alcantarilla celular 2,00x2,00m (6 unidades) con base de hormigón de asiento	Unidad Medida Global	1	32.916.813	32.916.813	1	37.200.000	37.200.000	1	28.000.000	28.000.000

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

5.6		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	919.691	919.691	1	744.000	744.000	1	1.000.000	1.000.000
6	72131601-002	Alcantarillado celular con cabecera en el Barrio San Roque	Unidad	1	54.656.484	54.656.484	1	**58.776.000**	**58.776.000**	1	**50.980.000**	**50.980.000**
6.1		Demolición de estructura existente con disposición final	Unidad Medida Global	1	1.379.538	1.379.538	1	1.240.000	1.240.000	1	1.500.000	1.500.000
6.2		Replanteo	Unidad Medida Global	1	1.003.300	1.003.300	1	744.000	744.000	1	800.000	800.000
6.3		Base de hormigón para asiento de cabecera	Metros cúbicos	4,8	1.865.868	8.956.166	4,8	1.860.000	8.928.000	4,8	1.600.000	7.680.000
6.4		Cabecera de Hormigón Ciclopeo	Metros cúbicos	16	592.561	9.480.976	16	620.000	9.920.000	16	750.000	12.000.000
6.5		Provisión y colocación de alcantarilla celular 2,00x2,00m (6 unidades) con base de hormigón de asiento	Unidad Medida Global	1	32.916.813	32.916.813	1	37.200.000	37.200.000	1	28.000.000	28.000.000
6.6		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	919.691	919.691	1	744.000	744.000	1	1.000.000	1.000.000
7	72131601-002	Estacionamiento y vereda en Avda. María Auxiliadora	Unidad	1	184.986.650	184.986.650	1	**193.686.016**	**193.686.016**	1	**201.886.300**	**201.886.300**
7.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	995	3.678	3.659.610	995	3.720	3.701.400	995	2.700	2.686.500
7.2		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	995	1.503	1.495.485	995	1.488	1.480.560	995	1.200	1.194.000
7.3		Relleno y nivelación de suelo	Metros cúbicos	12	37.929	455.148	12	37.200	446.400	12	40.000	480.000
7.4		Desmonte de suelo en zona a realizar el muro de contención	Unidad Medida Global	1	2.395.855	2.395.855	1	2.604.000	2.604.000	1	2.000.000	2.000.000
7.5		Muro de Hormigón Ciclopeo	Metros cúbicos	156	592.561	92.439.516	156	620.000	96.720.000	156	750.000	117.000.000
7.6		Contrapiso de cascotes.	Metros cuadrados	247	38.209	9.437.623	247	37.200	9.188.400	247	35.000	8.645.000
7.7		Piso tipo baldoson de color rojo con diseño	Metros	247	107.196	26.477.412	247	124.000	30.628.000	247	100.000	24.700.000

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

			cuadrados									
7.8		Cordon de hormigón cargado in situ de 0,10m de espesor y 0,50m de altura total, 0,30m profundidad	Metros	417	43.292	18.052.764	417	43.400	18.097.800	417	42.000	17.514.000
7.9		Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	65,2	33.947	2.213.344	65,2	37.200	2.425.440	65,2	40.000	2.608.000
7.10		Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	130,4	1.956	255.062	130,4	1.860	242.544	130,4	2.000	260.800
7.11		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	652	1.587	1.034.724	652	1.488	970.176	652	1.000	652.000
7.12		Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	652	1.676	1.092.752	652	1.488	970.176	652	1.500	978.000
7.13		Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	Metros cuadrados	652	36.103	23.539.156	652	37.200	24.254.400	652	32.000	20.864.000
7.14		Compactación, inicial y final.	Metros cuadrados	652	2.329	1.518.508	652	1.860	1.212.720	652	2.000	1.304.000
7.15		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	919.691	919.691	1	744.000	744.000	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	**522.724.403**			**548.326.016**			**516.566.300**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. Gloria Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
SECRETARIA GENERAL
Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

En este punto el Comité Evaluador menciona que: ambas ofertas han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por lo que en este aplicar no se podrá aplicar el margen de preferencia atendiendo a que ambas empresas son de Origen Nacional.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

Conforme define el PBC del llamado, El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta ; en efecto del análisis tanto de la planilla de registro del personal de la Convocante como también en el Sistema de la SINARH se ha podido constatar que el oferente Ing. Jorge Díaz Lavigne no figura en ninguno de los registros verificados por lo que surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***JAVIER GONZALEZ CARDOZO***	X	
2	***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de las ofertas de las empresas JAVIER GONZALEZ CARDOZO E ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, se presentan los cuadros con los ratios e índices indicados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la Sección III Capacidad Financiera que establece los siguientes criterios:

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (Uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2016,2017 y 2018)*
- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2016,2017 y 2018)*
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contrato en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% del monto ofertado**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

	JAVIER GONZALEZ CARDOZO					
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	47.610.053	11.932.742	117.606.498	59.049.764	0,22	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	224.889.395	217.877.697	357.006.968	266.591.353		
PATRIMONIO NETO	177.279.342	205.944.955	239.400.470	207.541.589	1,28	
ACTIVO CORRIENTE	174.010.093	176.655.460	91.501.123	147.388.892	2,50	Liquidez
PASIVO CORRIENTE	47.610.053	11.932.742	117.606.498	59.049.764		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
Utilidad después de impuestos	23.170.211	26.370.957	28.784.402	26.108.523	0,02	rentabilidad
Total de ingreso	1.083.074.817	1.953.217.641	1.517.870.781	1.518.054.413		

Activos líquidos	
ACTIVO CORRIENTE	147.388.892
PASIVO CORRIENTE	59.049.764
	88.339.128

Monto ofertado		522.724.403
Total de 50 %		261.362.202

	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE					
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	1.470.338.789	504.854.266	421.044.193	798.745.749	0,08	
TOTAL ACTIVO	10.919.281.939	10.247.019.188	10.510.706.081	10.559.002.403		
PATRIMONIO NETO	9.448.943.150	9.742.165.922	10.089.661.888	9.760.256.987	9.760.256.987	
ACTIVO CORRIENTE	7.174.219.372	6.402.622.705	6.747.185.338	6.774.675.805	8,48	
PASIVO CORRIENTE	1.470.338.789	504.854.266	421.044.193	798.745.749		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
Total ingreso	6.650.555.166	13.249.121.160	1.517.870.781	7.139.182.369	0,07	
Utilidades ante de impuestos	1.020.853.605	428.313.947	32.279.255	493.815.602		

Activos líquidos	
ACTIVO CORRIENTE	6.774.675.805
PASIVO CORRIENTE	798.745.749
	5.975.930.056

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

Monto ofertado	548.326.016
Total de 50 %	274.163.008

Conforme a las evidencias obtenidas de las documentaciones obrantes en las ofertas de los oferentes y en relación a los ratios de índices de solvencia y liquidez se observa que la firma Javier González Cardozo no cumple con el requisito del mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% del monto ofertado, por lo tanto la empresa no cuenta con la suficiente capacidad financiera para hacer frente al compromiso para el caso de ser adjudicado en el presente proceso por consecuencia queda Descalificado.**

En tanto que la firma Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne es la única oferta que sigue en competencia y se prosigue con la evaluación de la misma según los requisitos del PBC.

4.4. EXPERIENCIA

El Pliego de Bases y Condiciones establece:

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Oferente	Requisito según PBC	EXPERIENCIA
Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne	Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% del monto ofertado.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE

4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Oferente	Requisito según PBC	EXPERIENCIA
Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos cinco *[5]* años similares a las obras propuestas	CUMPLE
Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos *5 años (2013-2018)* en las siguientes actividades clave: construcción de pavimento tipo empedrado, asfaltado y bacheo de calles, construcción de puentes, colocación de alcantarillados, construcciones civiles en Gral., etc., que guarden relación a la obra requerida en la presente licitación.	CUMPLE

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1373069-3

4.4.3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Oferente	Requisito según PBC	Capacidad de personal
Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Director de Obras • Residente de Obras • Encargado Administrativo • Obreros en Gral. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

4.4.4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Oferente	Requisito según PBC	Capacidad de equipos
Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipos de transporte; • Pala cargadora, excavadora • Herramientas de construcción de acuerdo al tipo de obra. • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 582.000.000 - (guaraníes quinientos ochenta y dos millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada *Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne.*

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramírez
RUC: 1378869-8

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presenta por la firma ***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE*** *asciende* a la suma de Gs. 548.326.016 (Guaraníes Quinientos cuarenta y ocho millones trescientos veintiséis mil dieciséis).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE podría** ser la adjudicada para todos los Ítems para la **"Construcción de puentes del H° A°, Colocación de alcantarillados celulares y Construcción de Estacionamiento tipo empedrado con vereda de baldosón y muro de contención" ID 368283,** en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja que se ajusta al presupuesto disponible según Certificado de disponibilidad presupuestaria para el efecto y a los parámetros establecidos para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nro. 04/2019 **"CONSTRUCCION DE PUENTES DE H° A°, COLOCACION DE ALCANTARILLADO CELULARES Y CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO TIPO EMPEDRADO CON VEREDA DE BALDOSON Y MURO DE CONTENCION" CON I.D. N° 368283** a la firma **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE hasta** el monto de **Gs. 548.326.016-** (Guaraníes Quinientos cuarenta y ocho millones trescientos veintiséis mil dieciséis).

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ing. José A. Ramíre.
RUC: 1378869-8